

RESOLUCIÓN DECANAL N°001-2018-FFB-UNAP

Iquitos, 08 de enero de 2018

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

La Resolución Rectoral 0959-2017-UNAP, de fecha 21 de julio de 2017, en la que se Encarga a don ANDRÉS OBERTI NUÑEZ ROMÁN, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Medicina Humana, decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a partir del 24 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo concluido el 31 de diciembre 2017 el período de Encargatura el Q.F. ANDRÉS OBERTI NUÑEZ ROMÁN, se citó a sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Farmacia y Bioquímica el día cinco (05) de enero de 2018, a horas 08.00 p.m. con agenda "RATIFICACIÓN DE DECANO"; realizado el Consejo de Facultad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica-UNAP, evacuo el Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad; en donde por unanimidad acordaron encargar el Q.F. LUIS ALBERTO VILCHEZ ALCALÁ, Mg. Docente Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 08 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220; y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.-Encargar al Q.F. LUIS ALBERTO VILCHEZ ALCALÁ, Mgr. Docente Principal a Dedicación Exclusiva la Decanatura de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 08 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018

Regístrese, comuníquese y archívese.

~~Universidad Nacional de la Amazonía Peruana~~
~~QF Andrés Oberti Nuñez Román Dr~~
~~Decano (e)~~
~~Facultad de Farmacia y Bioquímica~~



Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
QF Brenda Soraya Urday Ruiz Mg
Secretario Académico



Distrib.: RECTOR, VRAC, VRINVEST., Archivo..
AONR/Lecy..